



Código de Seguridad:



Póliza Nro. 1509005634		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGIAS Y ARTES DE LA UNP			R.U.C. o C.I. 80015760-5
Domicilio: NARCISO GONZALEZ ROMERO C/ TTE. JOSE MARIA CANO		Localidad: PILAR	
Tomador: NUÑEZ ROJAS, DAVID			R.U.C. o C.I. 2.536.084
Domicilio: SAAVEDRA E/ CURUPAYTY		Localidad: PILAR	
Fecha de Emisión 29/10/2024	Vigencia Desde las 21/10/2024	00:00 hs de 20/12/2024	Vigencia Hasta las 24:00 hs de 20/12/2024
Plazo en días 60		Capital Máximo Asegurado. 893.240	

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Quando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil). La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	350.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/10/2024	350.000
TOTAL	350.000	

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

LUIS BARRIOS
SUB GERENTE TECNICO

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay según: Res. Nº 6 De Fecha: 13/05/1968
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0008 | Res. S.S|Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998
El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015
Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matricula: 33 | Tel: 490068



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGIAS Y ARTES DE LA UNP, con domicilio en NARCISO GONZALEZ ROMERO C/ TTE. JOSE MARIA CANO, PILAR-PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 893.240.- (Guaraníes: ochocientos noventa y tres mil doscientos cuarenta.-)

que resulte obligado a efectuarle:

NUÑEZ ROJAS, DAVID, con domicilio en SAAVEDRA E/ CURUPAYTY, PILAR-PARAGUAY

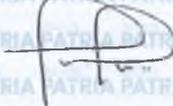
"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

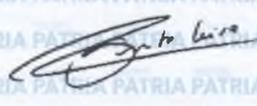
Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato Su - UOC FCTA N° 01/2024 "Contrato de Adquisición de Tóner". ID N° 447.205. Contratación Directa N° 01/2024.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja N° 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS


LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TÉCNICO


REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE